

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00100.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado,

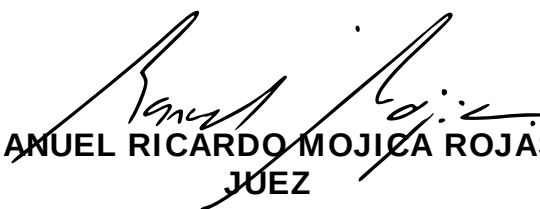
DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Sin condena en costas.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°122, FIJADO HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.
--


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **638fa609998b25d6f567f0b47f07906653b3ae281df18b8ea612b200abd346a0**
Documento generado en 10/12/2020 03:29:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>